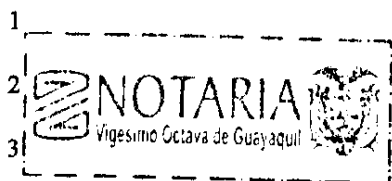


2014	09	01	28	
------	----	----	----	--



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
SURTAX S.A.-----**

CUANTÍA: USD 98,400.00-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
NUEVE días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL
CATORCE**, ante mí, Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA
LÓPEZ, NOTARIA PÚBLICA TITULAR VIGÉSIMA
OCTAVA DEL CANTÓN**, comparece el señor **JUAN
ALBERTO SÁNCHEZ COLOMA** por los derechos que
representa de la compañía SURTAX S.A. en calidad de
Gerente General y Representante Legal, quien declara ser,
ecuatoriano, mayor de edad, casado, economista y
domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para
obligarse y contratar a quien doy fe de conocer, en virtud
de haberme exhibido su documento de identidad en este
acto.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta
escritura a la que procede con amplia y entera libertad
para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del
tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la
siguiente **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** que se determina al
tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
COMPARECIENTE.- Comparece la compañía **SURTAX
S.A.** a través de su Gerente General y Representante Legal

LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

1 el señor Economista **JUAN ALBERTO SÁNCHEZ**
2 **COLOMA**, debidamente autorizado por la Junta General
3 Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada en
4 Guayaquil, el dos de octubre del dos mil catorce, cuya
5 copia certificada se adjunta a la presente como documento
6 habilitante, conjuntamente con el nombramiento
7 debidamente inscrito, con el cual se legitima su
8 intervención, quien declara ser, ecuatoriano, mayor de
9 edad, casado, de profesión economista y domiciliado en
10 esta ciudad de Guayaquil. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La compañía **SURTAX S.A.**,
12 se constituyó mediante escritura pública autorizada por el
13 Doctor BOLIVAR PEÑA MALTA, Notario Tercero del Cantón
14 Guayaquil, el diecisiete de septiembre de mil novecientos
15 noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el diez
16 de octubre del mismo año con un capital inicial de CINCO
17 MILLONES DE SUCRES. **DOS.DOS).** Mediante escritura
18 pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón
19 Guayaquil el diez de noviembre del año dos mil, inscrita en
20 el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de abril del
21 dos mil uno, la compañía aumentó su capital suscrito a
22 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA. **DOS.TRES)** Mediante escritura pública
24 otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil el
25 veinticuatro de marzo del año dos mil tres, inscrita en el
26 Registro Mercantil de Guayaquil el siete de julio del dos
27 mil tres, la compañía aumentó su capital suscrito a MIL
28 SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

1 **AMÉRICA. CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE**
2 **CAPITAL SOCIAL.-** La Junta General Universal
3 Extraordinaria de Accionistas de **SURTAX S.A.**, en su
4 sesión celebrada el dos de octubre del dos mil catorce,
5 acordó por unanimidad lo siguiente: **TRES.UNO)** Aprobar
6 de manera unánime el aumento de capital en numerario,
7 de forma que el Capital Social suscrito de la compañía
8 quede fijado en la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de
10 noventa y ocho mil cuatrocientas nuevas acciones
11 ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los
12 Estados Unidos de América cada una. Las noventa y ocho
13 mil cuatrocientas nuevas acciones correspondientes al
14 presente aumento de capital han sido suscritas y pagadas
15 en un veinticinco por ciento de su valor nominal, en la
16 siguiente forma: El accionista Economista JUAN ALBERTO
17 SÁNCHEZ COLOMA ha suscrito ochenta y ocho mil
18 quinientas sesenta nuevas acciones de un dólar cada una
19 y pagado en numerario, la suma de VEINTIDÓS MIL
20 CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponden al veinticinco
22 por ciento del valor de las acciones suscritas por él. La
23 accionista Señora MARÍA KARINA FIGUEROA CAÑARTE
24 ha suscrito nueve mil ochocientas cuarenta nuevas
25 acciones de un dólar cada una y pagado en numerario, la
26 suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que
28 corresponden al veinticinco por ciento del valor de las

1 acciones suscritas por ella. **TRES.DOS)** Como
2 consecuencia del aumento de capital de la sociedad,
3 reformar el Estatuto Social en su Artículo Sexto, el mismo
4 que dirá: "**ARTICULO SEXTO.-** El Capital Suscrito de la
5 compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cien mil acciones
7 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
8 Unidos de América cada una. Cada acción liberada da
9 derecho a un voto y las no liberadas en proporción a su
10 valor pagado" **TRES.TRES)** Autorizar al señor Economista
11 JUAN ALBERTO SÁNCHEZ COLOMA, Gerente General de
12 la compañía para que eleve a Escritura Pública las
13 resoluciones adoptadas en esta Junta, y realice todos los
14 actos necesarios para el perfeccionamiento del aumento de
15 capital y la reforma de estatutos resueltos por unanimidad
16 en esta Junta. **CLÁUSULA CUARTA:** Con tales
17 antecedentes, el señor Economista JUAN ALBERTO
18 SÁNCHEZ COLOMA, a nombre y representación de
19 **SURTAX S.A.**, en su calidad antes invocada, eleva a
20 Escritura Pública los antedichos actos societarios, en los
21 términos de lo resuelto en la Junta General Universal
22 Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre
23 del dos mil catorce, cuya copia certificada del acta se
24 agrega a esta escritura como parte integrante del presente
25 documento y como constancia del alcance de los actos
26 societarios objeto de la presente declaración. **CLÁUSULA**
27 **QUINTA:** El señor Economista JUAN ALBERTO SÁNCHEZ
28 COLOMA, por los derechos que representa de la compañía



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0891414649001
RAZON SOCIAL: SURTAX S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ COLOMA JUAN ALBERTO
CONTADOR: DE LA CRUZ SOLIS ALEXANDRA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/10/1997 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 10/10/1997
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/10/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COURRIERS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Número: 8/N Intersección: VICTOR HUGO SICOURET Manzana: 506 Edificio: TORRES DEL NORTE TORRE A Piso: 5 Oficina: 506-508 Referencia ubicación: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042667866 Telefono Trabajo: 045119400 Celular: 0999980066 Email: adalacruz@surtax.com.ec Web: WWW.SURTAX.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EASG110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/11/2013 11:32:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0001414640001

RAZON SOCIAL: SURTAX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/10/1997

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COURRIERS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE CARGA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO
ALCIVAR Número: 8/N Intersección: VICTOR HUGO SICOURT Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON GOLDEN Manzana: 805
Edificio: TORRES DEL NORTE TORRE A Piso: 5 Oficina: 505-508 Teléfono Trabajo: 043867086 Teléfono Trabajo: 045118400
Celular: 0960866069 Email: adelacruz@surtax.com.ec Web: WWW.SURTAX.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/04/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA
ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE DICIEMBRE Número: 8843
Intersección: ISAAC BARRERA Referencia: ARRIBA DEL BANCO PRODUBANCO Piso: 2

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/06/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 30/06/2011

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. INDUSTRIAL CALAYAR Calle: PARRERA Número:
8/N Intersección: AV. LAS MUJANAS Referencia: DIAGONAL A AMBEY Carretera: VIA DUAL Número: 944 Teléfono Trabajo:
045012040 Teléfono Trabajo: 045012050

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

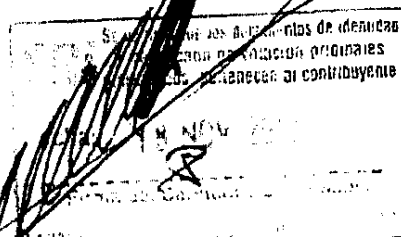
Declaro que los datos consignados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 67 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EASG110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/11/2013 11:22:28

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991414649081
RAZON SOCIAL: SURTAX S.A.



Eduardo Adrian Santillan

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Servicio de Rentas Internas

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 17 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Identificación: EAS11524

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/11/2013 11:32:28



Guayaquil, 04 de Julio del 2011

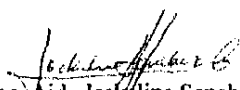
Señor
ECON. JUAN ALBERTO SANCHEZ COLOMA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpro en informarle que la Sociedad denominada **SURTAX S.A.** en junta Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía de manera individual, su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil el 14 de Septiembre del 2006.

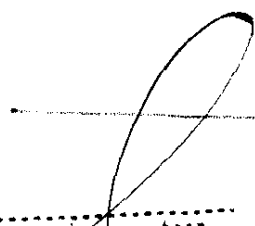
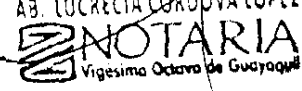
"SURTAX S.A." se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, el 17 de septiembre de 1997 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de Octubre de 1997.

Atentamente


Ing. Aida Jacqueline Sanchez Coloma
Secretaría Ad-Hoc de la Junta General

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía **SURTAX S.A.**, para la cual he sido reelegido, siendo mi Nacionalidad Ecuatoriana, con Cedula de Ciudadanía No 120202174-5, dirección Torres Del Norte, Miguel H Alcivar y Nahim Isaías Barquet, Guayaquil, 04 de Julio del 2011


Econ. Juan Alberto Sanchez Coloma
GERENTE GENERAL


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ


NUMERO DE REPERTORIO: 39.318
FECHA DE REPERTORIO: 04/Jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Julio del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SURTAX S.A., a
favor de JUAN ALBERTO SANCHEZ COLOMA, a foja 64.793,
Registro Mercantil número 12.945.

ORDEN: 0051A



S

REVISADO POR:

P



REGISTRO

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO EN BLANCO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SURTAX S.A." CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE
DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de octubre del dos mil catorce, a las diez horas, en el local de la compañía situado en las calles Miguel H. Alcívar 506 y Nahím Isaías Barquet, Edificio Torres del Norte, Torre A, piso 5, oficinas 505-506, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SURTAX S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1)** Ec. Juan Alberto Sánchez Coloma, propietario de mil cuatrocientas cuarenta (1.440) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **2)** Sra. María Karina Figueroa Cañarte, propietaria de ciento sesenta (160) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, deliberan y acuerdan instalarse en Junta General Extraordinaria, sin requisito de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, el que también es fijado y aprobado en forma unánime por los accionistas: **"PRIMERO: Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Suscrito de la compañía, su monto, suscripción y forma de pago. Y, SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía.** Preside la sesión la Presidenta Ejecutiva de la compañía, Ing. Aida Jackeline Sánchez Coloma, y actúa como Secretario el Gerente General, Ec. Juan Alberto Sánchez Coloma, según lo establecen los Estatutos de la Compañía. La Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motivan. La Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **PRIMERO: Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Suscrito de la compañía, su monto, suscripción y forma de pago.** Toma la palabra el Eco. Juan Alberto Sánchez y propone a los accionistas realizar un aumento del capital suscrito en la cantidad de Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América que, sumados al capital actual que es de Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, arrojaría la suma de Cien Mil de los Estados Unidos de América de capital suscrito, dividido en cien mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. Sugiere también, la anulación de los títulos de acciones existentes y la emisión de nuevos títulos acordes al nuevo capital suscrito y pagado de la empresa e indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, los accionistas tienen derecho de preferencia, en proporción a sus acciones, para suscribir el aumento de capital y les pide se manifiesten en ese sentido. Por último, solicita que, en caso de aprobar el aumento proyectado, la autoricen para, en su calidad de Gerente General y representante legal de la empresa,

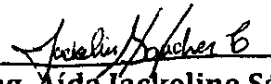
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

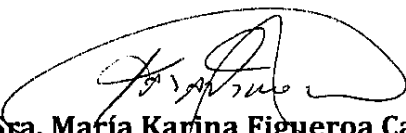
otorgar la escritura pública respectiva, anotarla marginalmente, inscribirla en el Registro Mercantil y hacer las respectivas notificaciones a la Superintendencia de Compañías. En este estado y por cuanto los accionistas manifiestan conocer bien el tema, la junta entra a deliberar y resuelve, por unanimidad: a) Aprobar el aumento de capital suscrito en la suma de Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de noventa y ocho mil cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de tal manera que el capital suscrito de la empresa alcance la cantidad de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; b) La anulación de los títulos de acciones existentes y la emisión de nuevos títulos acordes al nuevo capital suscrito y pagado de la empresa; y, c) Autorizar al Eco. Juan Alberto Sánchez Coloma a otorgar, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, la escritura pública respectiva y realizar las demás gestiones que se requieran. A continuación, la señora María Karina Figueroa Cañarte y el Ec. Juan Alberto Sánchez Coloma manifiestan su interés en ejercer su derecho de preferencia en el presente aumento de capital, y tenemos que María Karina Figueroa Cañarte suscribe nueve mil ochocientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de las que se van a emitir en el aumento aprobado en esta Junta y paga el veinticinco por ciento del valor de las mismas, esto es, la suma Dos Mil Cuatrocientos Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América, en dinero en efectivo; y, el Ec. Juan Alberto Sánchez Coloma suscribe ochenta y ocho mil quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de las que se van a emitir en el aumento aprobado en esta Junta y paga el veinticinco por ciento del valor de las mismas, esto es, la suma Veintidós Mil Ciento Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América, en dinero en efectivo. Ambos accionistas declaran y se comprometen además, a pagar el saldo del valor de las acciones suscritas, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, en un plazo máximo de dos años contados partir de la inscripción de este aumento en el Registro Mercantil. Receptada la votación, ésta arroja que los presentes aprueban por unanimidad la suscripción de acciones y la forma de pago de las mismas, que hacen los accionistas María Karina Figueroa Cañarte y Ec. Juan Alberto Sánchez Coloma, en el presente aumento de capital. La Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día. **SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía.** Los presentes analizan el texto de la reforma que, como consecuencia del aumento aprobado, debe hacerse al artículo sexto del estatuto social y, una vez que han intercambiado criterios, se recepta la votación que arroja que se aprueba por unanimidad la reforma propuesta reemplazando el artículo sexto del estatuto social por el siguiente: **"ARTÍCULO SEXTO.- El Capital Suscrito de la compañía es de cien mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América, divididos en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada acción liberada da derecho a un voto y las no liberadas en proporción a su valor pagado"**. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción



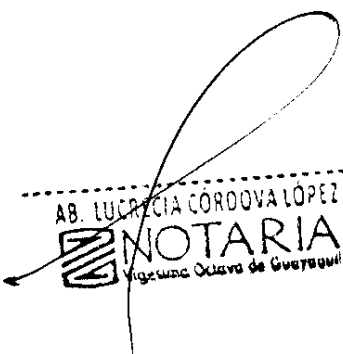
de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes.


Ing. Aída Jackeline Sánchez Coloma
Presidenta


Ec. Juan Alberto Sánchez Coloma
Gerente General - Secretario
Accionista


Sra. María Karina Figueroa Cañarte
Accionista

Mano - Figueroa - Cañarte - 21460.000.000 *2570.*
Juan Alberto Sánchez Coloma - 2188560.000.000 *21460.000.000*


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

SECCIONES ELECTORALES 20 FEB 2014

024

024 - 0126 **1202021745**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANCHEZ COLOMA JUAN ALBERTO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	TARQUI	6
GUAYAQUIL	PARTIDOS/A	ZONA
CANTON		

LA PRESIDENTA/E DE LA JURTA

1 **SURTAX S.A.**, declara bajo juramento, en este acto, que
2 la misma no tiene ningún contrato de obra pública con el
3 Estado, ni con ninguna organización o institución del
4 sector público y que el aumento de capital suscrito a la
5 suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de
6 América, mediante la emisión de cien mil nuevas acciones
7 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, objeto de
8 esta escritura, se encuentra correctamente integrado y ha
9 sido suscrito y pagado en la forma descrita en el Acta de
10 Junta General de Accionistas de octubre dos de dos mil
11 catorce.- Cumpla usted, señora Notaria, con las demás
12 formalidades de estilo para la completa validez de la
13 presente escritura pública. **Firma) Abogado Patricio**
14 **Ocampo Lascano, matrícula número cero nueve - dos**
15 **mil catorce - trescientos setenta y seis del Foro de**
16 **Abogados del Guayas.-HASTA AQUI LA MINUTA.-**En
17 consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la
18 minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda
19 elevada a escritura pública para que surta sus
20 correspondientes efectos legales. La cuantía de la presente
21 escritura es tal como consta en la minuta. El otorgante me
22 exhibió sus respectivos documentos de identificación,
23 comprobando de esta manera la numeración
24 correspondiente.- Leída que le fue, íntegramente en alta
25 voz, por mí la Notaria al compareciente, éste se ratifica,
26 afirma en unidad de acto, conmigo de todo lo cual **DOY**
27 **FE.**-----
28 -----

1 El otorgante.-

2

3 p. SURTAX S.A.

4

5

6 ^{Juan Alberto}
JUAN ALBERTO SÁNCHEZ COLOMA

7 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

8 C.C.: 120202174-5

9 C.V.: 024-0126

10

11

12

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

13

NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA OCTAVA

14

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESPACIO EN BLANCO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SURTAX S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el quince de octubre de dos mil catorce.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 28
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.525

FECHA DE REPERTORIO:27/oct/2014

HORA DE REPERTORIO:16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **SURTAX S.A.**, de fojas **104.361 a 104.381**, Registro Mercantil número **4.392**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53525




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de octubre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0976821

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTERCOMUNICACION
RECIBIDO

13 NOV 2014 HORA: 14:45

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. R. Calderon